



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 05 8-2015-ACSS
Santiago de Surco,
03 JUN. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO: El Memorándum N° 388-2015-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 504-2015-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 77-2015-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 131-2015-SGT-GAF-MSS de la Subgerencia de Tesorería, el Acuerdo de Concejo N° 024-2015-ACSS; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso 8) de la Ley N° 27972, establece que *“Corresponde al Concejo aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”*, y el inciso 29) establece que le corresponde entre otros también: *“Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales”*;

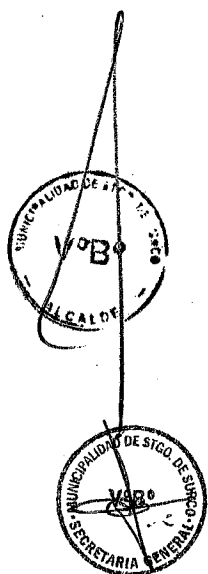
Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024-2015-ACSS del 12.02.2015, se autoriza a los funcionarios para que en su calidad de titulares o alternos designados, indistintamente, en nombre y representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, realicen operaciones financieras detalladas en el Acuerdo de Concejo N° 023-2015-ACSS del 12.02.2015;

Que, con Resolución N° 547-2015-RASS del 25.05.2015, se da por concluido la encargatura de la Subgerencia de Tesorería conferida al señor Fernando Guzmán Vela, Gerente de Administración y Finanzas, designándose en su reemplazo a don Rafael Juan Torres Tipacti;

Que, el Informe N° 77-2015-GAF-MSS la Gerencia de Administración y Finanzas, adjuntando el Informe N° 131-2015-SGT-GAF-MSS de la Subgerencia de Tesorería, solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 024-2015-ACSS del 12.02.2015, al haber concluido la encargatura del Subgerente de Tesorería, señor Fernando Guzmán Vela mediante Resolución N° 547-2015-RASS, designándose en su reemplazo a don Rafael Juan Torres Tipacti;

Que, con Informe N° 504-2015-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa que dada la designación de don Rafael Juan Torres Tipacti en el cargo de Subgerente de Tesorería, corresponde ser incorporado como miembro titular autorizado para que en representación de la entidad efectúe las operaciones bancarias inherentes a su cargo que se requieran, debiendo efectuarse la modificación en los términos que señala la Gerencia de Administración y Finanzas;

Estando al Informe N° 504-2015-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con los Artículos 9° incisos 8) y 29), 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Acuerdo de Concejo N° 05 82015-ACSS

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los funcionarios que se indican a continuación, para que en calidad de titulares o alternos, indistintamente, en nombre y representación de la Municipalidad de Santiago de Surco realicen las operaciones financieras detalladas en el Acuerdo de Concejo N° 023-2015-ACSS del 12.02.2015:

TITULARES:

FERNANDO GUZMAN VELA
Gerente de Administración y Finanzas.

RAFAEL JUAN TORRES TIPACTI
Subgerente de Tesorería.

ALTERNOS:

CESAR AUGUSTO ZAPATA PARDO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

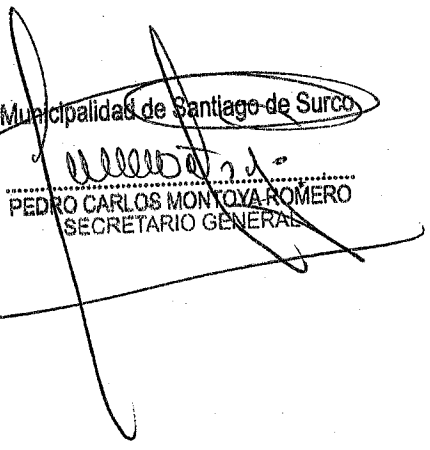
ELIZABETH IRMA PRADO ALVARADO
Gerente de Servicios a la Ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE